

## DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACION

### **DECRETO**

Radicado: D 2018070004155

Fecha: 18/12/2018

Tipo: DECRETO
Destino: ESE



# POR EL CUAL SE HACE UN ENCARGO EN FUNCIONES EN LA ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIQUIA

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial de las conferidas por el artículo 209 de la Constitución Política, en el artículo 192 de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 2400 de 1968 y,

### **CONSIDERANDO QUE:**

El Doctor ELKIN DE JESUS CARDONA ORTIZ, Gerente de la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, por escrito radicado con el N° R2018010473600 de diciembre 03 de 2018, y considerando que hará uso de su periodo de vacaciones comprendido entre; diciembre 28 de 2018 y enero 18 de 2019, ambas fechas inclusive, solicito que se encargara de las funciones de Gerente de la ESE Hospital Mental de Antioquia, al Doctor PAULO ANDRES GUTIERREZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía número 71.731.912, titular del cargo de Subgerente de Prestación de Servicios, Nivel Directivo, Código 090, por el termino de las vacaciones del titular.

Con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente, y para efectos de suplir las funciones del empleo de Gerente de la ESE Hospital Mental de Antioquia se hace necesario encargar en funciones al doctor **PAULO ANDRES GUTIERREZ MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.731.912, titular del cargo de **Subgerente de Prestación de Servicios**, Nivel Directivo, Código 090, en la plaza de empleo de **GERENTE** de la Empresa Social del Estado-**ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA**, mientras duren las vacaciones de su titular el doctor **ELKIN DE JESUS CARDONA ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.575.246, entre **diciembre 28 de 2018 y enero 18 de 2019**, ambas fechas inclusive.

En mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento de Antioquia,

"Por medio del cual se hace un encargo en funciones"

### **DECRETA**

ARTÍCULO 1°: ENCARGAR de las funciones del cargo de GERENTE de la Empresa Social del Estado – ESE - HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, al doctor PAULO ANDRÉS GUTIÉRREZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía número 71.731.912, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo como Subgerente de Prestación de Servicios, de la entidad, Nivel Directivo, Código 090, mientras duren las vacaciones de su titular, el doctor ELKIN DE JESUS CARDONA ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía número 98.575.246, entre diciembre 28 de 2018 y enero 18 de 2019, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2°: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ

Gobernador de Antioquia

CARLOS ARTURO PIEDRAHITA CARDENAS Secretario General (E)

GARLOS MARIO MONTOYA SERNA Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

		$\overline{}$	$\overline{}$	<del>(                                    </del>	1	$-\alpha$	
	NOMBRE	11	) (	$\chi$	RMA	CM	FECHA
Proyectó:	Juan Carlos Jiménez Escobar Profesional Universitario	X	7-	ίX,	Y-27	X	12/12/2018
Revisó:	Samir Alonso Murillo Palacios Director Asuntos Legales	(		om	0-1		12.12.18
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado e documento y/o encoparamos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma						
					/		